



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00628748- -UNC-ME#FCM - MGASS - CASAS - TRIBUNAL

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que la Sra. Médica Cirujana LUCIANA ANDREA CASAS, solicita autorización para presentar su Tesis de la Carrera de MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD, con el tema: “DETERMINANTES SOCIALES y DEMANDA INSATISFECHA DESDE LA PERSPECTIVA DE UN ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD EN EL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA PROGRAMÁTICA 2 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, 2018-2021”;

CONSIDERANDO:

- Que el Director de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de Salud;
- El Visto Bueno de la Subsecretaría de Asuntos Académicos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 17/08/2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD, de la Sra. Médica Cirujana LUCIANA ANDREA CASAS, D.N.I. N.º 27.933.779, con los siguientes profesionales:

- Prof. Mgtr. María Nicanora Borsotti
- Mgtr. Azucena Pereyra
- Dra. Nuri Gaspio (Universidad Nacional de Río Cuarto)

Artículo 2º: Dejar establecido que el Tribunal designado tendrá un plazo no mayor de 30 días, a partir de la recepción del borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.